

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 636/2021
Fecha Resolución: 22/04/2021

D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

ORDEN PAGO SEGUNDO 50% LOTE VI SUBVENCION APOYO AL COMERCIO LOCAL II CONVOCATORIA

Vista Resolución de Alcaldía nº 1740/2020 por la que se aprueban las Bases de la convocatoria de Ayudas al Tejido Empresarial de El Cuervo de Sevilla para el Mantenimiento de la Actividad Económica II Convocatoria.

Visto Informe emitido por la Sra. Delegada de Desarrollo Local emitido con fecha 11.03.2021 y vista el Acta emitida por la Comisión de Valoración de fecha 11.03.2021.

Vista Resolución de Alcaldía nº 347/2021 de fecha 15.03.2021, por la que otorgan las Ayudas al Tejido Empresarial de El Cuervo de Sevilla para el Mantenimiento de la Actividad Económica II Convocatoria.

Visto los Informes emitidos por la Intervención Municipal, sobre la justificación presentada por los beneficiarios de la subvención que aparecen en el punto primero de la presente resolución.

He Resuelto:

Primero: Aprobar la justificación de la Ayuda al Tejido Empresarial de El Cuervo de Sevilla para el Mantenimiento de la Actividad Económica II Convocatoria que fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 347/2021 de fecha 15.03.2021, en los porcentaje que se indica en los informes emitidos por la Intervención municipal, después de revisar la documentación presenta por los beneficiarios que seguidamente se indican para la justificación de las cuantías que le fueron otorgadas.

Nº REGISTRO ENTRADA	SOLICITANTE	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Importe a pagar	% Justificación
4609	MARSAPAN SERVICIOS DIVERSOS S.L.	562,52	281,26	100,00%
4611	JUAN ANTONIO JIMENEZ TORNERO	700	350,00	100,00%
4612	ANTONIO ALONSO VILLEGAS	700	350,00	100,00%
4618	ANTONIO LÓPEZ DE LA CRUZ, S.L.	700	350,00	100,00%
4620	SEBASTIÁN CORDERO LÓPEZ	700	350,00	100,00%
4621	FRANCISCA JURADO HIDALGO	700	350,00	100,00%
4636	ALEJANDRO LEAL DEL OJO GANFORNINA	187,12	93,56	100,00%

Código Seguro De Verificación:	eaTgpPuVevoDjL+Lgcnuiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	22/04/2021 09:46:19
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	22/04/2021 13:06:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eaTgpPuVevoDjL+Lgcnuiw==		



4640	GUADALUPE HIDALGO CÁRDENAS	700	350,00	100,00%
4646	ISAMAR HURTADO MERLO	700	350,00	100,00%
4653	AMAIA DAVININA ROMÁN DURÁN	179,97	89,99	100,00%
4654	Mª JOSÉ POZO GONZÁLEZ	354,17	177,09	100,00%
4664	JOSÉ MANUEL GÓMEZ ARRIAZA	700	350,00	100,00%
4665	JOSÉ MARÍA GUIJO LÓPEZ	202,62	101,31	100,00%
4667	ADRIÁN ARELLANO LÓPEZ	354,17	177,09	100,00%
4668	MANUELA ARELLANO LÓPEZ	354,17	177,09	100,00%
4670	JAIME SÁNCHEZ BOCETA	449,04	224,52	100,00%
4676	GABRIEL ZAPATA RIVAS	354,17	177,09	100,00%
4683	MARÍA RAMOS TEJERO	700	350,00	100,00%
4706	ESPERANZA M. RODRÍGUEZ DORANTES	534,45	267,23	100,00%
4716	DIA CUERVO S.L.	700	350,00	100,00%
4722	JOSÉ SÁNCHEZ ELENA	700	350,00	100,00%
4729	Mª CASTILLO MORALES MONGE	381,98	190,99	100,00%
4731	JOSE MORALES MONGE	700	350,00	100,00%
4737	JOSÉ LUÍS VIDAL DÍAZ	700	350,00	100,00%

Segundo: La publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Web Municipal, en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, surtiendo esta publicación a los efectos de notificación, tal y como se recoge en la Base novena punto 8 de las Ayudas y conforme al art. 45 punto 1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Tercero: Ordenar el pago de las cuantías referenciadas en la columna cuarta de la tabla que se recogen en el punto primero.

Cuarto: Ordenar la expedición de los documentos contables que dan soporte al presente acto administrativo.

Quinto: Dar traslado de la presente resolución al pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Código Seguro De Verificación:	eaTgpPuVevoDjL+Lgcnuiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	22/04/2021 09:46:19
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	22/04/2021 13:06:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eaTgpPuVevoDjL+Lgcnuiw==		





AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
TESORERIA
SERVICIOS GENERALES

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.

Transcribese.
El Secretario General

Cumplase.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- José Antonio Payá Orzaes Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Código Seguro De Verificación:	eaTgpPuVevoDjL+Lgcnuiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	22/04/2021 09:46:19
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	22/04/2021 13:06:24
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eaTgpPuVevoDjL+Lgcnuiw==		

